

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.*

*Notario*



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO  
Quito - Ecuador

1 ...rio

2 ESCRITURA Nº.

3 

2014	17	01	04	P 12983
------	----	----	----	---------

4 FACTURA: 11119.

5 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

6 **OTORGADA POR:**

7 **FERT CONTAINER DEPOT S. A.**

8 **A FAVOR DE**

9 **FERT CONTAINER DEPOT S. A.**

10 **CUANTIA: INDETERMINADA**

11

12 **DI: 2 COPIAS "3**

13 **H.R.**

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
15 República del Ecuador, hoy veinte de Agosto del año dos mil catorce, ante  
16 mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del  
17 Cantón Quito, comparece el señor *Juan Carlos Toro Andrango*, casado en  
18 su calidad de Gerente General y Representante Legal de **FERT CONTAINER**  
19 **DEPOT S. A.**, como se desprende del nombramiento que se adjunta a la  
20 presente como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
21 mayor de edad, domiciliado en el cantón Mejía y de paso por esta ciudad  
22 de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me solicita que  
23 eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación  
24 transcribo: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo  
25 dígnese insertar una de cambio de domicilio y reforma de estatutos  
26 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
27 *Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, Juan Carlos*  
28 *Toro Andrango*, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

07/09/13 2.1.1

Nº TRAMITE: 69672-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura

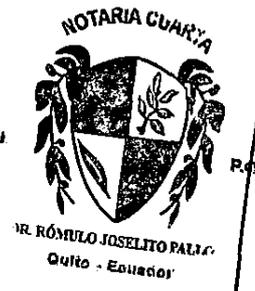
*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Palló Q.*

*Notario*

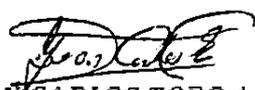
1 *FERT CONTAINER DEPOT S. A., como se desprende del nombramiento que se*  
2 *adjunta a la presente como habilitante. El compareciente es de nacionalidad*  
3 *ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el sector Santa Rosa,*  
4 *perteneciente al cantón Mejía. SEGUNDA: ANTECEDENTES a).- Mediante*  
5 *escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón*  
6 *Quito, el catorce de junio del año dos mil cuatro, e inscrita en el registro de*  
7 *mercantil del cantón Quito, el uno de julio del año dos mil cuatro, se*  
8 *constituyó la compañía denominada FERT CONTAINER DEPOT S. A. b).- La*  
9 *Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FERT*  
10 *CONTAINER DEPOT S. A., celebrada el doce de agosto del año dos mil*  
11 *catorce, decidió el cambio de domicilio de la compañía, del Distrito*  
12 *Metropolitano de Quito, al cantón Mejía y la reforma de estatutos. Como*  
13 *consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social*  
14 *relativo a la DENOMINACION Y DOMICILIO, cuyo texto consta en la respectiva*  
15 *acta. TERCERA: DECLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos Juan*  
16 *Carlos Toro Andrango, en su calidad de Gerente General y Representante*  
17 *Legal de FERT CONTAINER DEPOT S. A., declara mediante autorización*  
18 *conferida por la Junta General de Accionistas del doce de agosto del año dos*  
19 *mil catorce, el cambio de domicilio de la compañía, del Distrito Metropolitano*  
20 *de Quito, al cantón Mejía y la reforma de estatuto; de conformidad con los*  
21 *términos constantes en el acta de junta general y los anexos a esta. Usted*  
22 *señor Notario se dignara agregar las cláusulas de estilo para la validez de la*  
23 *presente. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que se halla firmada por el Doctor*  
24 *William Mendez Valencia portador de la matrícula número diecisiete guion*  
25 *mil novecientos noventa y cinco Para el otorgamiento de la presente*  
26 *escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso*  
27 *requiere, y leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario,*  
28 *estas se afirman y se ratifican de todo lo expuesto y para constancia*

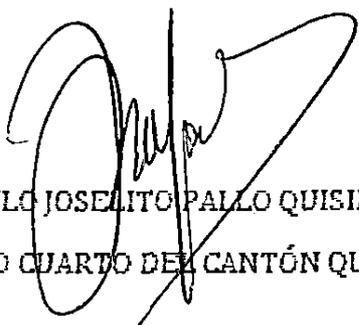
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.  
Notario



1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe- 3.1

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

  
JUAN CARLOS TORO ANDRANGO  
C.C. 1092529186

  
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota....

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FERT CONTAINER DEPOT S. A.

En el sector de Santa Rosa, a los doce días del mes de agosto del año dos mil catorce; siendo las 12H30, en la oficina principal de la compañía ubicada en la Av. Simón Bolívar s/n. Y con la presencia de los accionistas señores: 1.- Juan Carlos Toro Andrango, propietario de diez acciones de cien dólares de valor cada una, 2.- María Dolores Naranjo Miranda; propietaria de diez acciones de cien dólares de valor cada una, quienes representan el cien por cien del capital pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General extraordinaria y universal de accionistas, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día relacionado con:

1.- Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos. /

Preside la junta la señora María Dolores Naranjo Miranda y actúa de secretaria Ad-hoc, Elizabeth Yesenia Cueva Nacato. Por secretaría se comprueba el quórum el mismo que es del cien por ciento. De inmediato se solicita a secretaría se de lectura al único punto del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Acto Seguido se pasa a conocer y tratar el primer punto de la agenda relacionado con: 1. - **Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.**- Toma la palabra el señor Juan Carlos Toro Andrango, quien manifiesta que en razón de que las instalaciones de la empresa se encuentran en la actualidad en el Cantón Mejía, es necesario que la compañía traslade su domicilio ya que todos los pagos y servicios tanto públicos como privados se efectúan en la ciudad de Machachi, por lo que considera conveniente trasladar el domicilio de la compañía, del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía. Propuesta que luego de su respectivo análisis se **RESUELVE:** Aprobar el cambio de Domicilio, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha. Como consecuencia de lo anterior, se reforman el artículo Primero del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y DOMICILIO.- La Compañía se denominara FERT CONTAINER DEPOT S. A. La sociedad es de nacionalidad Ecuatoriana y tendrá su domicilio en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias, almacenes u oficinas dentro y fuera del país, cumpliendo para el efecto con todos los requisitos legales y los que establecen los presentes estatutos"**; Además, la Junta General de Accionistas, autoriza al señor Gerente

R p.



General de la compañía para que realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este acto.

Sin tener otro asunto de que tratar se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta, reinstalada la misma se da lectura, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las 14H35, se da por terminada la Junta para constancia de lo cual firman todos los accionistas.

Juan Carlos Toro Andrango  
ACCIONISTA

María Dolores Naranjo Miranda  
ACCIONISTA

Elizabeth Yesenia Cueva Nacato  
SECRETARIA AD-HOC

C. C. Expediente 2014

47099

# FERT CONTAINER DEPOT S.A.

Quito, 27 de Septiembre del 2013

Señor Don  
Juan Carlos Toro Andrango  
Presente.-  
De mis Consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en sesión de Directorio de la empresa FERT CONTAINER DEPOT S.A., celebrada el día 25 de Septiembre del 2013, se le designo a usted como GERENTE GENERAL, para un periodo estatutario de dos años.

FERT CONTAINER DEPOT S.A, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 14 de junio del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de julio de 2004.

Usted tendrá la representación Legal judicial y extrajudicial de la compañía.(Art.23° del Estatuto Social).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

*Maria Dolores Naranjo M*  
Maria Dolores Naranjo Miranda  
PRESIDENTE

Yo, Juan Carlos Toro Andrango, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo en observancia a la Ley y a los estatutos de la compañía.

Quito, 27 de Septiembre del 2013.

*Juan Carlos Toro Andrango*  
Juan Carlos Toro Andrango  
C.C 100252918-6

NOTARIA DEL CANTÓN QUITO  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se depositó en fojas.  
Quito, a 20 AGO 2013  
OR. ROMULO JARRETO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 47099

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

NOTARIA CUARTA  
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO  
QUITO

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	35726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15191
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/09/2013
FECHA ACEPTACION:	27/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERT CONTAINER DEPOT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002529186	TORO ANDRANGO JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1661 DEL 01/07/2004 - NOTARIA 29 DEL 14/06/2004 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

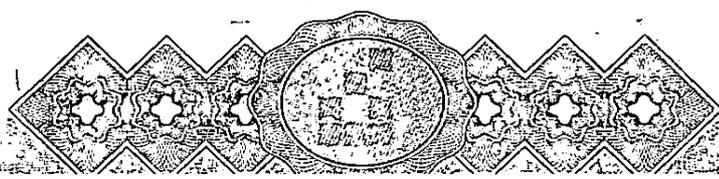
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que se me exhibió y se firmó en fojas.  
QUITO, a 20 ABO. 2013  
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO R.  
NOTARIO CUARTO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N.º 100252918-6  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TORO ANDRANGO  
 JUAN CARLOS  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 IMBABURA  
 URCUQUI  
 PABLO ARENAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA DOLORES  
 NARANJO MIRANDA



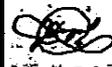
INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 EMPLEADO PRIVADO VZ333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 TORO VILLOTA ANGEL ISAC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ANDRANGO MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2014-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-03-24

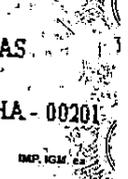

  
 DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

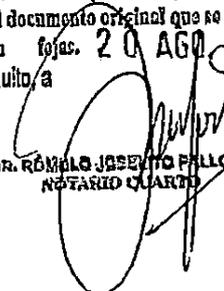
Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 100252918-6-003-0035

TORO ANDRANGO JUAN CARLOS  
 IMBABURA URCUQUI  
 PABLO ARENAS PABLO ARENAS

Duplicado USD 8.00  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201  
 3938095 9/08/2014 13:22:55

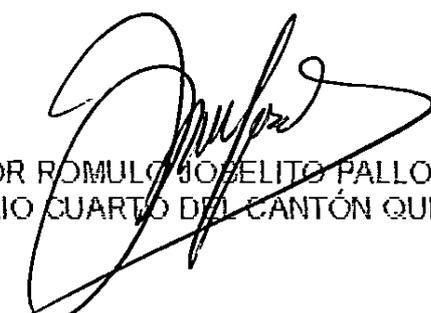


**NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se le otorga en fojas. 20 AGO 2015  
 Quito, a

  
 DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
 NOTARIO CUARTO

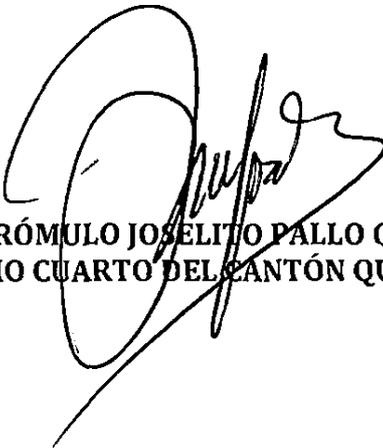


SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA tercera COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR: FERT CONTAINER DEPOT S. A. A FAVOR DE FERT CONTAINER DEPOT S. A. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
 DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEM  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

  
 DR. ROMULO JOSELITO PALLO  
 Quito - Ecuador

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura, pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, celebrada el 20 de Agosto del 2014, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, y, en cumplimiento con lo ordenado por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Compañías de Quito, subrogante, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 3589 del 17 de octubre de 2014, tomé nota de la **Aprobación de Cambio de domicilio de la mencionada compañía.**- Quito, 13 de noviembre del 2014.-

  
**DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



MS.

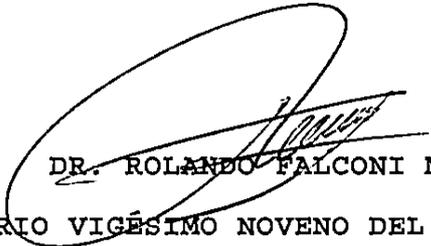


## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

1 RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de  
2 CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FERT CONTAINER DEPOT S.A.,  
3 otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario  
4 Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 14 de junio de 2004.-  
5 DE LA RESOLUCIÓN No.SCV.IRQ-DRASD-SAS-14-3589, de 17 de  
6 octubre del 2014, suscrita por el Director Regional de  
7 Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional  
8 de Compañías de Quito, Subrogante, Dr. Oswaldo Noboa León,  
9 en la que textualmente en el Artículo Primero dice:  
10 Aprobar el cambio de domicilio de la compañía FERT  
11 CONTAINER DEPOT S.A.: del Distrito Metropolitano de Quito,  
12 al cantón Mejía, provincia de Pichincha y la consiguiente  
13 reforma estatutaria, en los términos constantes en la  
14 escritura pública otorgada en la Notaria Cuarta del  
15 Distrito Metropolitano de Quito, el veinte de agosto del  
16 dos mil catorce.- La presente actuación de ha realizado de  
17 conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la  
18 resolución indicada.- Quito, 19 de noviembre del 2014

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 11 del Repertorio y 1 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Lunes 12 de Enero del 2015 a las nueve horas.- Certifico

  
*Walter Efraim González Muñoz*  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
Dr. Walter Efraim González Muñoz  
Registrador  
  
DEL CANTÓN MACHACHI  
REGISTRADOR DEL CANTÓN MACHACHI



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-

3589

Dr. Oswaldo Noboa León

**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION  
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto de 2014, que contiene el cambio de domicilio de la compañía FERT CONTAINER DEPOT S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía, provincia de Pichincha y la reforma de estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía, provincia de Pichincha, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-148 de 15 de octubre de 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución SCV-IRQ-DRAF-TH-14-208 de 13 de octubre de 2014.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía FERT CONTAINER DEPOT S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de agosto de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía, del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía, provincia de Pichincha, y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

A D

RM = 1661 / 01-07-2004.



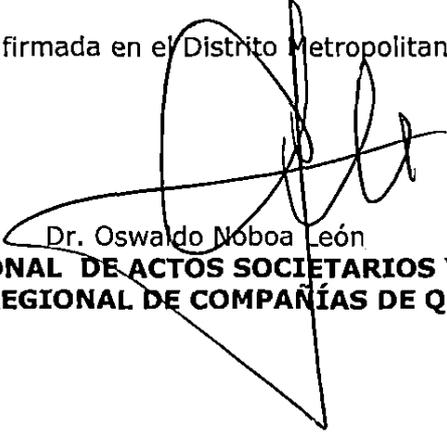
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

3589

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Cuarta y Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 20 de agosto de 2014, que se aprueba y de la de constitución de la compañía FERT CONTAINER DEPOT S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 OCT. 2014

  
Dr. Oswaldo Nóboa León

**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION  
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

Exp. 151963  
Tr. 34922



TRÁMITE
NÚMERO: 8310
NÚMERO DE MARGINACION 1

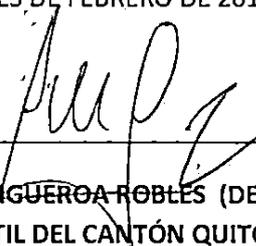
## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1661 del Registro Mercantil de fecha uno de julio del 2004, en lo referente a la **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "FERT CONTAINER DEPOT S.A."** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, al **CANTON MEJIA**, Provincia de Pichincha y, **REFORMA DE ESTATUTOS**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 20 de agosto del 2.014, otorgada ante el Notario **CUARTOO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO LITERAL C** de la Resolución número **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3589** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑIAS DE QUITO**, **SUBROGANTE** de 17 de octubre del 2.014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1138345